

ACTO No. DAF-2025-0081

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO BAJO LA MODALIDAD COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL MINIMO (COMPRA DIRECTA) PARA LA " ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LAS REUNIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL CONADIS.", REFERENCIA CONADIS-DAF-CD-2025-0028

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy jueves doce (12) del mes de junio del dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a.m.), quien suscribe, **Víctor José Valdez Rodríguez**, Director Administrativo Financiero, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0729834-1 mediante el presente acto dejo constancia de los trabajos detallados a continuación.

1. CONOCER Y APROBAR (si procede) las especificaciones técnicas que servirán de base para la "**Adquisición de Arreglos Florales para las Reuniones del Directorio Nacional del Conadis**" solicitado por el Departamento de Comunicaciones, elaborado el veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025) por el perito designado al efecto.

Considerando: Que en fecha veintinueve (29) del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025) el Departamento de Comunicaciones del Conadis, realizo la solicitud para la " Adquisición de Arreglos Florales para las Reuniones del Directorio Nacional del Conadis".

Considerando: Que en las fechas treinta (30) de mayo del dos mil veinticinco (2025), fue aprobada dicha solicitud y remitida al Departamento de Compras y Contrataciones.

Considerando: Que en fecha treinta (30) de mayo del dos mil veinticinco (2025) mediante Acto No. DAF-2025-0080 fue autorizado el departamento de Compras y Contrataciones a dar inicio al procedimiento por Compra Directa para la "**Adquisición de Arreglos Florales para las Reuniones del Directorio Nacional del Conadis**".

Considerando: Que mediante el mismo Acto No. DAF-2025-0080 fueron designada la perito que fungirán como tal durante todo el proceso.

Considerando: Que el Numeral 2 del Artículo 38, del Reglamento de aplicación de la ley 340-06 emitido mediante Decreto No. 416-23, establece que para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

Considerando: Que el artículo 89 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "la perito designada no podrá tener conflicto de intereses con los aferentes".

Vista: La Ley núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis

(2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm.449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.340-06, emitido mediante el Decreto núm.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto: El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Visto: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vistas: Las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso por Compra Directa bajo el número CONADIS-DAF-CD-2025-0028.

Esta Dirección Administrativa y Financiera, luego de analizar toda la documentación tiene a bien resolver lo siguiente:

ÚNICA RESOLUCIÓN

APROBAR las especificaciones técnicas elaboradas por la perito designadas en el proceso de contratación mediante la modalidad de Compras Directa CONADIS-DAF-CD-2025-0028 para La Adquisición de Arreglos Florales para las Reuniones del Directorio Nacional del Conadis "**Adquisición de Arreglos Florales para Compromisos de la Institución, Conadis**".

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
CONADIS
Comisión Nacional de Discapacidad
Víctor José Valdez Rodríguez
Director Administrativo y Financiero